

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501958
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==	PÁGINA	1/10



b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita institucional.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración o de ser contrastadas contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas fuentes de información se ha procedido a la elaboración de este Informe provisional. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés a través de la página web de la universidad. Se accede a la Memoria de Verificación del título, su plan de estudios y programación docente, así como a información sobre los responsables de asignaturas, horarios, guías tutorías y horarios de exámenes. En cuanto a la información pública del TFG, se accede a la normativa de la universidad y del centro (información general sobre requisitos, normas, defensa, coordinadores, calendario de tribunales, así como a la guía docente con información sobre tutores y otros aspectos). Se dispone de información para los estudiantes sobre todos los procedimientos para la coordinación del TFG, así como las rúbricas que se utilizan para evaluar las competencias de este trabajo. La web incluye asimismo información pública sobre las prácticas externas, introducidas en el plan formativo en el curso 2014/2015, donde se detalla normativa, acceso, oferta de prácticas para el curso académico. Esta información se completa con la disponible en la página principal de la web del departamento, donde se informa de actividades extracurriculares o eventos académicos que se consideran de interés para los estudiantes del título.

Asimismo, se mantiene contacto con los estudiantes a través del Campus Virtual. En respuesta a la solicitud de establecer un procedimiento para estudiar la posibilidad de establecer nuevas vías de acceso a la información para los estudiantes, en el Informe de alegaciones se indica que se ha concedido

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==	PÁGINA	2/10



b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==

recientemente un proyecto sobre redes sociales y educación universitaria, con el que se prevé analizar la difusión de las novedades académicas o formativas del título de forma inmediata.

Desde el Servicio de Comunicación se tiene previsto diseñar una página web específica con toda la información de las prácticas externas de todos los Departamentos y a la que se pueda acceder desde los departamentos implicados en la titulación. Por otro lado, se llevan a cabo varias acciones encaminadas a la difusión del título y a la atracción de estudiantes de nuevo ingreso. También se tiene previsto promover visitas a centros y de institutos a la facultad. Se propone también un programa de charlas y mesas redondas. Con todas estas actuaciones se prevé dar difusión al título, a sus itinerarios formativos y salidas profesionales, y a la investigación realizada por el equipo docente.

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título tiene establecido un Sistema de Garantía de Calidad que, desde la institución, se ha ido introduciendo progresivamente durante los años de implantación de las enseñanzas. El SGC dispone de los mecanismos necesarios para realizar un análisis y un seguimiento anual del desarrollo del plan formativo, que gestiona, en última instancia, la Comisión de Garantía de la Calidad. Todos los procedimientos de aseguramiento de la calidad del título, así como las normativas y los reglamentos que los regulan están disponibles en el espacio web. Se encuentra también información detallada sobre la Memoria de verificación del título, los informes de seguimiento y los planes de mejora. El SGC dispone de un total de 36 indicadores para medir cada una de las titulaciones. En el Autoinforme se detallan distintas propuestas de mejora (por ejemplo, incrementar la presencia de profesores en cursos superiores en las convocatorias divulgativas de los alumnos de Bachillerato, realizar reuniones de coordinación, acordar criterios aplicables a grupos reducidos al sistema de evaluación y colaborar en el consenso de las actividades teórico prácticas). La atención a estos aspectos viene motivada por la recomendación de DEVA de realizar un análisis de la organización y planificación de las asignaturas y de los resultados derivados de dichas acciones.

El uso de la herramienta informática ISOTOOLS se considera de utilidad. Su desarrollo, al que se suma el sistema Data Warehouse se valora positivamente, en tanto que posibilita la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del título.

Atendiendo a lo expuesto en el Autoinforme, existe un problema interno de liderazgo y de organización de la propia titulación, que no ha conseguido implicar al mayor número de docentes a través de la Coordinación de Grado y de la Comisión de Grado correspondiente. Se observa un problema de fondo que debilita la propia dinámica del SGC y que fue formulado en el informe de seguimiento de la DEVA. En dicho informe se indicaba que se deberían constituir potentes comisiones académicas de los títulos que se deberían reunir un mínimo de tres veces al año, dos reuniones semestrales y una reunión final anual. En paralelo, la Comisión de Garantía de Calidad se debería reunir un mínimo de tres veces al año con dichos coordinadores académicos para la gestión interna del centro de los títulos. En el Informe de alegaciones consta el compromiso de los coordinadores de curso quienes, una vez elegidos, hacen constar que establecerá criterios básicos de coordinación horizontal y colaborarán con los coordinadores de las asignaturas, de TFG y de Prácticas. En las alegaciones se indica también que se ha reactivado la Comisión del Grado de Historia que elaboró el título y debía de haber hecho las labores de seguimiento.

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==

Se indica asimismo que queda pendiente la aprobación del reglamento donde se recojan las funciones de dicha comisión.

En general, las programaciones académicas son detalladas y homogéneas en cuanto al número de temas y la planificación en el tiempo. Incorporan también información sobre los sistemas de evaluación continua y final. Se valora positivamente la utilización de la información proporcionada por el SGC para detectar las fortalezas y las debilidades del desarrollo del plan formativo del título, especialmente las de falta de coordinación. En este sentido, esta Comisión Evaluadora valora el interés del equipo docente por la propuesta de iniciar acciones de coordinación horizontal y vertical que den mayor fortaleza al título. Sería deseable que la puesta en marcha de la Comisión de Grado se hiciera efectiva a la mayor brevedad posible.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner en marcha la Comisión de Grado.

- Se debe hacer un seguimiento de las decisiones de mejora adoptadas tras la evaluación de las debilidades, en particular, la de coordinación de las enseñanzas. Este aspecto debe ser objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo del título. El Autoinforme reseña los principales cambios y modificaciones adoptadas en relación a la Memoria de Verificación e incluye también la gestión de las recomendaciones recibidas por la DEVA en los procesos de seguimiento del título.

Se ha avanzado en el desarrollo normativo, en los instrumentos de planificación, y en los aspectos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y cursos de adaptación). Con carácter general, se señala en el Autoinforme que se han corregido debilidades, especialmente al inicio de la implantación del título. Se han realizado cambios en la temporalidad de algunas asignaturas optativas y se han incorporado al plan formativo otros aspectos puntuales, relativos al TFG, la puesta en marcha de prácticas de empresa y la obligatoriedad de acreditar un nivel de idioma.

Se ha incorporado documentación relativa a las actividades formativas, a las metodologías docentes, sistema de evaluación y convenios relativos a las prácticas externas. El número de estudiantes participantes en dichas prácticas se ha incrementado, aunque se observan áreas concretas de mejora (por ejemplo, la necesidad de una oferta más diversificada y con mayor concreción hacia sectores laborales competitivos).

Las funciones del coordinador del grado son, entre otras, las de realizar labores de coordinación horizontal entre los profesores de un mismo curso y coordinación vertical entre profesores de distintos cursos. Se tienen previsto que se active la Comisión de Grado para acometer las actuaciones de coordinación del título y para la revisión de las programaciones y otros aspectos docentes, incluyendo los acuerdos de movilidad. Es por tanto necesario que se active la figura de Coordinador del Grado para gestionar la planificación del título y para acometer, con el apoyo del equipo docente, los aspectos de importancia estructural que están pendientes de resolver.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==	PÁGINA	4/10



b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==

- Se deben poner en marcha acciones concretas orientadas a fortalecer la planificación de las enseñanzas del título.

3.4. PROFESORADO

La experiencia docente e investigadora de la plantilla de profesorado acredita un perfil adecuado para el óptimo desarrollo del plan de formación del título, así como para atender y supervisar las asignaturas específicas como el TFG. La plantilla docente ha sufrido modificaciones en lo que se refiere a su dimensión, ya que el número de profesores se ha triplicado. Se constata que el número de docentes se ha incrementado de 9 a 30 y, por otra parte, que se ha mejorado su perfil profesional, incrementándose el número de profesores permanentes.

El procedimiento transitorio para evaluar la actividad docente del profesorado es voluntario y solo participan aquellos profesores que quieren ser acreditados. El número de docentes que participa en proyectos de investigación se ha incrementado durante el periodo de implantación del título, aspecto destacable. Cabe además resaltar el incremento en la participación en actividades de formación y proyectos de innovación docente del profesorado.

En el Informe de alegaciones se aporta información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Existe una normativa general donde se relacionan los criterios de selección del profesorado para asignación, por parte de los estudiantes, como directores de su TFG. No existen criterios específicos del área relativos a la asignación de tutores de TFG. Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFGs están claramente estipulados en los distintos documentos administrativos de la Universidad, el Centro y el Título. Reflejan un esfuerzo por garantizar la calidad de la supervisión. En cuanto al perfil del profesorado a cargo de la dirección de TFG, estos pertenecen a las posibles áreas temáticas de los mismos. Se facilita la elección de director por parte de los alumnos/as. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción avalan la adecuación de la aplicación de dichos criterios.

Durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título se recogen evidencias relativas a dificultades para el establecimiento de una gestión horizontal y vertical de las enseñanzas del título, como se ha destacado en otros apartados de este informe.

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben establecer criterios específicos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- Se deben detallar todas las acciones de mejora de la calidad docente llevadas a cabo por parte del profesorado a través de la realización de proyectos de innovación educativa.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. Se constatan, no obstante, áreas de mejora (catalogación de recursos de la biblioteca, instalación de wifi,

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==

entre otras). Las mejoras introducidas hasta la fecha respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos han optimizado las condiciones de impartición del título, lo cual es positivo. El Centro también ha recibido inversiones para cubrir deficiencias, entre otras, la biblioteca. La biblioteca ha incrementado el porcentaje de libros en libre acceso y otros recursos en red y que, por otra parte, se ha llevado a cabo una progresiva mejora de la informatización de las aulas del Centro.

El número de PAS se ha mantenido o incrementado durante el período de implantación del título, por lo que se entiende que es suficiente y adecuado. La gestión académica más directa con el alumnado se realiza a través de la secretaría de los departamentos. A falta de información detallada sobre PAS, se propone en el Informe de alegaciones la elaboración, el análisis y la difusión de una encuesta de clima laboral. Queda pendiente de concretar en el Informe la justificación de la misma y la utilidad de los datos que se recojan.

Durante el periodo de implantación del título también se han realizado mejoras en las infraestructuras y se ha llevado a cabo una dotación de recursos para atender la docencia (por ejemplo, equipamiento de aulas con cañón, vídeo, audio y PC) y, por otro lado, para apoyar a los estudiantes en las actividades de aprendizaje (por ejemplo, la nueva biblioteca con acceso a espacios para el estudio). Se tienen previsto mejorar también las infraestructuras del centro como parte de un proyecto de optimización del espacio del centro.

En el Informe de alegaciones se señala la necesidad docente de disponer de un Laboratorio de Arqueología para dotar al grado con un componente práctico. Se propone en estudio de infraestructuras similares en universidades vecinas, un plan de viabilidad de las necesidades materiales y de personal, disponibilidad y viabilidad de espacios y un cronograma de implantación.

Se observa que, en general, las infraestructuras de las que dispone el título, los servicios de apoyo y los recursos disponibles son adecuados y atienden debidamente el desarrollo del plan formativo del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer actividades de orientación específicas al perfil de las enseñanzas del título, de forma que complementen la orientación general que reciben los estudiantes a través de los servicios generales (Vicedecanato de Internacionalización, Servicio de Relaciones Internacionales).

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la información evaluada, se constata que las actividades de formación y de evaluación son adecuadas y coherentes con el perfil de formación de la titulación y con las competencias propuestas para el título. Las guías docentes son accesibles online y contienen toda la información relativa a la metodología y a la evaluación de cada asignatura. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes y la distribución de las mismas indican que las actividades formativas son adecuadas y están orientadas a la consecución de competencias y de los objetivos del título. Sin embargo, la metodología predominante continúa siendo la clase expositiva y la actividad de evaluación mayoritaria el examen global de contenidos, herramientas que no suelen favorecer la adquisición de competencias. En este sentido, es mejorable el grado de reflexión sobre la consecución de competencias más allá de la calificación media obtenida por los estudiantes. Sería deseable establecer un procedimiento para hacer un seguimiento detallado del proceso de adquisición de competencias.

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10
 b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==			

Se ha propuesto un plan de actuación para revisar las mejoras introducidas en el plan de estudios del título y en los nuevos sistemas de aprendizaje y de evaluación del aprendizaje por competencias. La temporalidad de estas acciones (octubre del 2017) es excesiva, y se deberían acometer a más corto plazo para beneficio del título.

En el Informe de alegaciones se indica que se tiene previsto realizar una encuesta específica para los estudiantes de 2º y 3º, donde se concentra la tasa de abandono con el fin de analizar si el porcentaje se debe a factores externos (de naturaleza socioeconómica o cultural) o internos (estructura y atractivo de la titulación). Por otro lado, se tienen previstas acciones como cursos cero o cursos de formación para el año académico 2017-2018. También se indica que, durante el periodo de implantación del título, el profesorado se ha adaptado al nuevo modelo de aprendizaje propuesto por Bolonia y al desarrollo de una evaluación del aprendizaje por competencias, actuación que debe valorarse positivamente. Consta que el profesorado ha participado en cursos de formación y en proyectos de innovación docente. En el Informe de alegaciones se hace notar, no obstante, que la participación en cursos de formación ha ido disminuyendo.

Esta Comisión evaluadora valora positivamente que, dadas las debilidades formativas detectadas en el título, se proceda a subsanarlas con un plan de formación específico y con el desarrollo de proyectos de innovación educativa específicos para el Grado. De cara al próximo informe de seguimiento del título, sería deseable mayor grado de concreción al respecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado en cursos de formación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar un especial seguimiento de la tasa de abandono del título.
- Se debe adelantar la temporalidad de las acciones previstas para disminuir la tasa de abandono del título.
- Se deben establecer procedimientos para recabar evidencias respecto a la evaluación por competencias de las asignaturas del título.
- Se debe concretar a corto plazo el plan de formación específico de profesorado y la propuesta de desarrollo de proyectos de innovación educativa específicos para el Grado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El grado de cumplimiento de la planificación se ha mantenido estable y es satisfactorio (rondando en valores alrededor de 4 sobre 5). En la audiencia con los estudiantes se corrobora este alto grado de satisfacción. La satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación se ha mantenido igualmente estable, oscilando entre porcentajes del 3,7 al 3,9. Las tasas de eficiencia, evaluación, éxito y rendimiento son adecuadas. Las tasas de abandono se sitúan en un 25% y deben ser objeto de análisis y reflexión en el seno del equipo de profesores y de la Comisión de Garantía de la Calidad. La tasa de graduación, de un 33%, debe ser igualmente objeto de análisis y reflexión y, posteriormente, de toma de decisiones para su mejora.

Atendiendo a los resultados recogidos con los procedimientos del SGC, se constata que la satisfacción de

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10
 b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==			

los estudiantes con la labor docente y con las actividades formativas, así como con la coordinación del TFG es satisfactoria. Se valora positivamente que los docentes se hayan ido adaptando y formándose en actividades de formación para la mejora de la docencia y que se han implicado en proyectos de innovación docente, entendiéndose que todo ello ha contribuido positivamente al desarrollo del programa formativo.

En la Autoevaluación se menciona que todavía no existen datos de satisfacción del PAS y de empleadores.

Según los datos aportados por el procedimiento relativo a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, el nivel de satisfacción de los estudiantes se ha incrementado, si bien no ha alcanzado el valor de 3 hasta la fecha durante el periodo de implantación del grado. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado son satisfactorios, siendo superiores al promedio de la universidad y del centro. El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es igualmente satisfactorio. Es también satisfactoria la tasa de rendimiento. Sería conveniente hacer un seguimiento de la tasa de abandono del título. Se tiene previsto, como ya se ha indicado en un apartado anterior de este informe, el acometer un estudio al respecto utilizando un procedimiento de encuestación.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional a nivel del centro (IN35) es positiva (por encima del 4 en los últimos cursos). En cuanto a las actividades de orientación (IN24), los resultados demuestran que se ha producido un descenso en la satisfacción entre los estudiantes del título. No existe, sin embargo, una reflexión acerca de estos datos ni se han adoptado medidas al respecto.

El SGC tiene establecido un procedimiento que permite revisar la evolución de los indicadores académicos. En general, la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, si bien se observan incrementos de las distintas tasas durante el periodo de implantación del título, posiblemente debido a la falta de acciones y de toma de decisiones consensuadas en el seno del equipo de profesorado. Destacan las altas tasas de eficiencia (que supera las previsiones de la memoria de verificación), evaluación y éxito, y la baja tasa de abandono (inferior a lo previsto). Se advierte un esfuerzo por valorar los indicadores de satisfacción y rendimiento. Sin embargo, es mejorable el grado de reflexión sobre las implicaciones y márgenes de mejora que ofrecen los datos, como la tasa de egresados o la tasa de graduación, antes mencionada. Por otro lado, para incentivar la participación de la plantilla docente en procesos de mejora de la calidad del título, se realizan campañas de difusión del SGC. En el Informe de alegaciones se hace constar que se informará a los profesores de la importancia que tiene su participación en el SGC.

Respecto a las infraestructuras, en el Informe de alegaciones se relaciona el Plan propio de inversión en el centro con una planificación prevista (constitución de la Comisión de Biblioteca. Plan propio de actuación en la Biblioteca de Humanidades). Se efectuarán propuestas de mejora para el apoyo de la docencia y de las actividades de aprendizaje de los estudiantes del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar una valoración de los indicadores de tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben recoger y analizar datos de satisfacción con el título de egresados y datos de satisfacción del PAS.

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10
 b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==			

- Se debe hacer un especial seguimiento de las tasas de abandono y de graduación del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben recoger y analizar datos de satisfacción con el título de egresados y datos de satisfacción del PAS.
- Se debe hacer un especial seguimiento de las tasas de abandono y de graduación del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner en marcha la Comisión de Grado.
- Se debe hacer un seguimiento de las decisiones de mejora adoptadas tras la evaluación de las debilidades, en particular, la de coordinación de las enseñanzas. Este aspecto debe ser objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben poner en marcha acciones concretas orientadas a fortalecer la planificación de las enseñanzas del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben establecer criterios específicos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.
- Se deben detallar todas las acciones de mejora de la calidad docente llevadas a cabo por parte del profesorado a través de la realización de proyectos de innovación educativa.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer actividades de orientación específicas al perfil de las enseñanzas del título, de forma que complementen la orientación general que reciben los estudiantes a través de los servicios generales (Vicedecanato de Internacionalización, Servicio de Relaciones Internacionales).

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==	PÁGINA 9/10



b+U2bn9FNtYZ2wxcZKzhkg==

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento del grado de participación del profesorado en cursos de formación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un especial seguimiento de la tasa de abandono del título.

- Se debe adelantar la temporalidad de las acciones previstas para disminuir la tasa de abandono del título.

- Se deben establecer procedimientos para recabar evidencias respecto a la evaluación por competencias de las asignaturas del título.

- Se debe concretar a corto plazo el plan de formación específico de profesorado y la propuesta de desarrollo de proyectos de innovación educativa específicos para el Grado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar una valoración de los indicadores de tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben recoger y analizar datos de satisfacción con el título de egresados y datos de satisfacción del PAS.

- Se debe hacer un especial seguimiento de las tasas de abandono y de graduación del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



b+U2bn9FNTYZ2wxcZKzhkg==